

# —BOLETIN OFICIAL—

## DE LA

# —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 70

Madrid, 15 de octubre 1992.

III Legislatura

## S U M A R I O

Página

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3 Proposiciones no de Ley

**PNL-36/92 R.4617.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno, para que, en colaboración con las autoridades sanitarias y educativas del Estado, elabore, para los centros educativos de la CAM, un Programa de Integración respecto a la escolarización de niños portadores de anticuerpos del virus del SIDA, así como a programar una campaña institucional que informe a la comunidad escolar del no peligro de contagio por la convivencia ordinaria. ....

4687

**PNL-37/92 R.4655.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales al objeto de definir aspectos relacionados con la citada enfermedad. (Por vía de urgencia, según el artículo 89 de Reglamento de la Asamblea.) ....

4687-4688

#### 2.6 Preguntas para respuesta escrita

##### 2.6.1 Preguntas que se formulan

**PE-296/92 R.4615.** Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al retraso en la recepción provisional de la obra de mejora del edificio para la sede de la Delegación de la Consejería de Agricultura y Cooperación en San Martín de Valdeiglesias el 10-01-91, con núm de Registro de Contratos 2378 del año 1.989. ....

4688

**2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas**

**PE-166/91 R.3903.** Contestación a la pregunta formulada por la Diputada Sra. De Lara Carbó, del GPP, que se inserta en la página 1203, BOA Núm. 18, de 5 de diciembre de 1991, sobre personas que han realizado y fechas de los cursos de formación sobre medio ambiente, subvencionados al sindicato U.G.T. por un importe de 11.829.700 ptas., según consta en el Registro de Subvenciones del segundo semestre de 1991. . . . . 4689

**PE-222/92 R.2900.** Contestación a la pregunta formulada por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, que se inserta en la página 4102, BOA Núm. 47, de 11 de junio de 1992, sobre fecha prevista para la publicación de la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades sociales, con excepción de los minusválidos. . . . . 4689

**5. OTROS DOCUMENTOS****5.6 Corrección de errores**

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 58, de fecha 28 de julio de 1992, en la página 4406 y 4430. en la PE-180(III)/91 R.3989 . . . . . 4689-4690

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS****6.1 Composición de los Órganos de la Asamblea**

Escrito R.4643, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativo a sustitución de Diputados de su Grupo Parlamentario en las Comisiones Legislativas de Política Territorial, de Administración y Función Pública y de Medio Ambiente. . . . . 4690

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1992, ha acordado tramitar las siguientes Proposiciones no de Ley:

**PNL-36/92 R.4617.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno, para que, en colaboración con las autoridades sanitarias y educativas del Estado, elabore, para los centros educativos de la CAM, un Programa de Integración respecto a la escolarización de niños portadores de anticuerpos del virus del SIDA, así como a programar una campaña institucional que informe a la comunidad escolar del no peligro de contagio por la convivencia ordinaria.

**PNL-37/92 R.4655.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales al objeto de definir aspectos relacionados con la citada enfermedad. (Por vía de urgencia según el artículo 89 del Reglamento de la Asamblea.)

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY 36/92 R.4617, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

##### Antecedentes

Los estudios médicos demuestran el crecimiento estadístico en la Comunidad de Madrid del número de

casos de niños portadores de anticuerpos del SIDA.

Con ocasión de su ingreso y permanencia en los centros escolares, puede surgir a veces el rechazo hacia esos niños por parte de la comunidad escolar, provocando un estado general de inquietud acerca de los posibles contagios. Lo sucedido durante estas fechas en dos colegios de Pontevedra y Málaga dan buena prueba de lo dicho.

Los niños -y sus familias- que sufren la marginación por ser portadores de anticuerpos, padecen así unos trastornos en la convivencia que son difíciles de superar a lo largo de su vida.

Es obligación de las autoridades sanitarias y educativas atajar, en lo posible, los falsos alarmismos que rodean a este problema: están en juego, por un lado, el derecho constitucional que asiste a toda persona a seguir un normal desarrollo en su proceso de escolarización; por otro lado, es obligación de los poderes públicos remover los obstáculos que impidan una solidaria integración de las personas en la sociedad.

Por último, conviene recordar, en este contexto, lo manifestado por la UNESCO en su programa educativo de prevención sobre el SIDA: "no puede contraerse la enfermedad ni por medio de insectos, ni a través de alimentos, estornudos, tos, instalaciones de aseo, orina, piscinas, sudor, lágrimas, uso compartido de cubiertos, vajillas, vasos u otros artículos como ropa protectora, teléfonos, juguetes, muebles o vestimenta deportiva, ni tampoco por prestarse la goma de borrar".

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1.- La Asamblea de Madrid, manifestando su criterio contrario a cualquier clase de marginación en el proceso de escolarización, insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con las autoridades sanitarias y educativas del Estado, elabore, para los centros educativos establecidos en la CAM, un Programa de Integración que responda a los casos que puedan surgir de escolarización de niños portadores de anticuerpos del virus del SIDA.

2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a programar una campaña institucional de la que se informe a la comunidad escolar del no peligro de contagio de la enfermedad del SIDA por la ordinaria convivencia en su seno.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY 37/92 R.4655,  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO POPULAR**

Antecedentes

El 1 de mayo de 1981 se produjo la primera muerte a causa del síndrome tóxico. Desde entonces hasta el día de la fecha, los afectados por este problema han venido esperando una solución a las consecuencias sanitarias, laborales y económicas derivadas de dicha enfermedad, hasta el punto de no haber recibido todavía las indemnizaciones a que tienen derecho, por sentencia de la Audiencia Nacional ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo.

A la vista de la falta de respuesta de las autoridades competentes a las demandas y reclamaciones de los afectados y con el fin de obtener una pronta solución al problema de estos enfermos, se presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la Nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales al objeto de definir los siguientes aspectos:

- a) La condición de afectado.
- b) Clasificación de los afectados.
- c) Reconocimiento del número de fallecidos.
- d) Investigación sobre el origen y tratamiento de la enfermedad.

**2.6 Preguntas para respuesta escrita**

**2.6.1 Preguntas que se formulan**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el

pasado día 13 de octubre de 1992, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**PE-296/92 R.4615**

Del Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al retraso en la recepción provisional de la obra de mejora del edificio para la sede de la Delegación de la Consejería de Agricultura y Cooperación en San Martín de Valdeiglesias el 10-01-91, con núm de Registro de Contratos 2.378 del año 1.989.

**PREGUNTA**

1.- ¿Por qué la recepción provisional, de la obra de mejora del edificio para la sede de la Delegación de la Consejería de Agricultura y Cooperación en San Martín de Valdeiglesias (Núm. 2.378 del Registro de Contratos del año 1989), se efectuó el 10 de enero de 1991, cuando la comprobación del replanteo se efectuó el 20 de abril de 1990, y el plazo de finalización de las obras era de 2 meses, debiendo finalizar por tanto el 20 de junio de 1990?

2.- ¿Qué actuaciones realizó la Consejería durante los más de 6 meses de retraso, en una obra prevista en 2 meses, para recepcionar dicha obra?

## 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, por Resolución de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1991, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

### PE-166/91 R.3903

Contestación a la pregunta formulada por la Diputada Sra. De Lara Carbó, del GPP, que se inserta en la página 1203, BOA Núm. 18, de 5 de diciembre de 1991, sobre personas que han realizado y fechas de los cursos de formación sobre medio ambiente, subvencionados al sindicato U.G.T. por un importe de 11.829.700 ptas., según consta en el Registro de Subvenciones del segundo semestre de 1991.

#### RESPUESTA

La subvención por importe de 11.829.700 Ptas., corresponde al pago de los Cursos de Formación siguientes, organizados por la Unión General de Trabajadores:

- Trabajadores en Empresas Contaminantes.
- Medio Ambiente para Zonas Rurales.
- Educación Ambiental.

Han asistido a dichos Cursos un total de 60 trabajadores y se celebraron durante el período comprendido entre el 21 de enero de 1991 y el 24 de abril de 1991.

### PE-222/92 R.2900

Contestación a la pregunta formulada por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, que se inserta en la página 4102, BOA Núm. 47, de 11 de junio

de 1992, sobre fecha prevista para la publicación de la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades sociales, con excepción de los minusválidos.

#### RESPUESTA

Se han publicado las siguientes convocatorias:

O.274/1992, de 5 de junio de la Consejera de Integración Social, por la que se aprueba la convocatoria anual de subvenciones para acciones de prevención de la delincuencia y de la marginación social, de acuerdo con lo establecido en la O. 38/1990 de la Consejera de Integración Social (B.O.C.M. Núm. 138, 11 de junio de 1992).

Resolución 16900/92, de 24 de julio, de la Consejería de Integración Social por la que se aprueba la convocatoria anual de Subvenciones a proyectos de integración del Ingreso Madrileño de Integración, que se conceden de acuerdo con las Ordenes 178/91, de 22 de marzo y 234/92 de 4 de mayo, de la Consejera de Integración Social (B.O.C.M. Núm. 180, de 30 de julio de 1992).

O. 529/92, de 15 de septiembre, de la Consejera de Integración Social, por la que se aprueba la convocatoria anual de subvenciones a Entes Locales para la prestación de Servicios Sociales Especializados, de acuerdo con lo establecido en la Orden 38/1990, de la Consejera de Integración Social (B.O.C.M., 18 de septiembre de 1992).

Próximamente serán publicadas las convocatorias para concesión de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro, para mantenimiento e Inversiones.

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6 Corrección de errores

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 58, de fecha 28 de julio de 1992, en la página 4406 y 4430.

Donde dice: **PE-180/92 R.2452**. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1989, 1990, 1991 y lo que va de 1992 para crear infraestructuras para el asociacionismo juvenil en la CAM.

Debe decir: **PE-180(III)/91 R.3989**. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. del Río García de Sola, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cantidades que adeuda el IVIMA a las empresas constructoras, derivadas de los contratos para la construcción de viviendas, monto de las mismas, plazo del débito desde la expedición de la adjudicación de obra, empresas afectadas y obras que motivan estas deudas.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

## 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1992, acordó admitir, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el escrito

R.4643, en aplicación de lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara, relativo a sustitución de Diputados de su Grupo Parlamentario en las siguientes Comisiones Legislativas:

#### Comisión de Política Territorial:

Nombrar a D. Juan Antonio Candil Martín, Portavoz adjunto, en sustitución de Dña. Isabel Vilallonga Elviro.

#### Comisión de Administración y Función Pública:

Nombrar Portavoz a D. Adolfo Luxán Meléndez, en sustitución de D. Juan Antonio Candil Martín.

#### Comisión de Medio Ambiente:

Nombrar Portavoz a D. Juan Antonio Candil Martín, en sustitución de D. Adolfo Luxán Meléndez.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL



## INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
  - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
  - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Propositiones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

### 5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

### 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

#### PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

##### DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

##### SERVICIO DE PUBLICACIONES

Tel.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

##### TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:** - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

#### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

B.O.A.M.

D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 \_\_\_\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9 \_\_\_\_\_

FIRMA



